



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, doce (12) de abril de dos mil veintitrés (2023)
SUCESIÓN
Rdo: 2013-00172

Se accede a lo solicitado por el Juzgado 14 Laboral del Circuito de Medellín, dentro del proceso ordinario laboral instaurado por el señor JUAN CAMILO CANO QUIROZ en contra de LONDOÑO ARISTIZABAL S.A.S Y OTROS, en consecuencia, por secretaría remítase la información solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA PAULA PUERTA MEJÍA
Jueza

Alc

Firmado Por:
Ana Paula Puerta Mejia
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5b523a44202a0459eeaff52db2bae4c4c607dfaee05f5bd8b117697d80c08c5**

Documento generado en 14/04/2023 04:06:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>